

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2010/687/G.C./INC.

Interesado: Don José Enrique Sánchez Banda; NIF: 48934029B.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2010/687/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 7 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2010/696/G.C./ENP.

Interesado: Don Francisco Javier Ramírez Martín; NIF: 29487941D.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2010/696/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 7 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2010/695/G.C./ENP.

Interesado: Don Filomeno Camacho Santana; NIF: 29787087V.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2010/695/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 7 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 6 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre el levantamiento de suspensión, caducidad y archivo del procedimiento administrativo de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del arroyo Alcaudete, en el término municipal del Carmona, provincia de Sevilla.*

La Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 1666/2008, de 17 de octubre, y en el art. 14.g) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por Decreto 2/2009, de 7 de enero, ha acordado, con fecha 6.9.10, el levantamiento de la suspensión del Procedimiento Administrativo de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del arroyo Alcaudete, en el tramo que transcurre a lo largo de 3,4 km, que viene limitado por dos secciones definidas por las siguientes coordenadas UTM, en el Huso 30: Punto de inicio; X: 260.772, Y: 4.143.927, Punto final; X: 261.857, Y: 4.143.682 en el término municipal de Carmona, provincia de Sevilla, acordada con fecha 18.2.2008, y publicada en el BOP núm. 84, de 12 de abril de 2008. Asimismo, ha declarado la caducidad y archivo del procedimiento de deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del citado arroyo, expediente de deslinde 41024/0429/2007/08, en virtud del art. 44.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber transcurrido el plazo máximo establecido sin que haya recaído resolución expresa.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante el órgano

superior jerárquico, la Dirección Gerencia de la agencia Andaluza del Agua, en el plazo un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, conforme a lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 6 de septiembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 26 de julio de 2010, de la Sdad. Coop. And. Torrechante, de transformación. (PP. 2266/2010).*

La Entidad «Torchante, Sociedad Cooperativa Andaluza», se transforma en Sociedad Limitada.

Don Juan Carlos Calatrava Torres, con DNI 25.980.509-P, como Administrador Único de la entidad «Torchante, Sociedad Cooperativa Andaluza», con CIF F-23486590, y número de registro JARCA-1372, del Registro Provincial de Sociedades Cooperativas de Jaén, anuncia el acuerdo validamente adoptado el pasado 16 de junio de 2010, Asamblea General Ordinaria de la misma, por el que se aprobó por unanimidad la transformación en una Sociedad Limitada, de denominación «Torchante, S.L.»

La Carolina, 26 de julio de 2010.- El Administrador, Juan Carlos Calatrava Torres.

*ANUNCIO de 24 de agosto de 2010, de la Sdad. Coop. And. Olivarrera del Guadiato y Sdad. Coop. And. Olivarrera San Rafael, de fusión. (PP. 2246/2010).*

En Asambleas Generales Ordinarias de estas sociedades, celebradas ambas en segunda convocatoria en su domicilio social, el día 27 de junio de 2010, se aprobó, por mayoría de dos tercios de los asistentes, la fusión de dichas sociedades en los términos y condiciones del proyecto de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión y el derecho a separarse de los socios disconformes, en los términos establecidos en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, todo ello en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de la fusión.

Villaviciosa de Córdoba, 24 de agosto de 2010.- Por Olivarrera del Guadiato, Sdad. Coop. And., el Secretario, V.º B.º Presidente; por la Cooperativa Olivarrera San Rafael de Villaharta, el Secretario, V.º B.º Presidente.

*ANUNCIO de 15 de septiembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Fibras Carpajuma, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 2268/2010).*

Don José Carlos Mayor Díaz, como Liquidador de la mercantil Fibras Carpajuma, S.C.A., en liquidación, convoca Asamblea General Extraordinaria el día 20 de octubre, a las 19 h, en el domicilio social, con el siguiente orden del día: Liquidación de Sociedad Cooperativa Andaluza Fibras Carpajuma, en liquidación.

Torredonjimeno, 15 de septiembre de 2010.- El Liquidador, José Carlos Mayor Díaz.

---

(Continúa en el fascículo 2 de 6)